



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 ENE 2004

RESOLUCION EXENTA N° 024

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno
del fondo de inversión denominado "**Fondo de Inversión Larrain Vial - Beagle**", administrado por
LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., acordadas en la Asamblea
Extraordinaria de Aportantes celebrada el 12 de diciembre de 2003 y reducida a escritura pública con
fecha 26 de diciembre del mismo año, en la Notaría de don Raul Undurraga Laso, consistentes en la
modificación de los artículos 8° y 37° del citado reglamento, referidos a la política de inversión de los
recursos del Fondo y al Comité de Vigilancia, respectivamente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERRERO YAZIGI
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl